

Política pública para las familias en Bogotá

Alcaldía Mayor. Bogotá sin Indiferencia: un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión



Bogotá *sin indiferencia*



**Política pública por la garantía de los derechos,
el reconocimiento de la diversidad y
la democracia en las familias**

**Alcaldía Mayor de Bogotá
Plan de Desarrollo
«Bogotá sin Indiferencia: un Compromiso Social
contra la Pobreza y la Exclusión»
2004 - 2008**

Luis Eduardo Garzón
Alcalde Mayor de Bogotá

Consuelo Corredor Martínez
Directora Departamento Administrativo de Bienestar Social
Coordinadora del Eje Social del Plan de Desarrollo *Bogotá sin Indiferencia*

Enrique Borda Villegas
Secretaría General

Luz Patricia González Ávila
Secretaría Privada

Juan Manuel Ospina Restrepo
Secretaría Gobierno

Pedro Arturo Rodríguez Tobo
Secretaría de Hacienda

Abel Rodríguez Céspedes
Secretaría de Educación Distrital

Héctor Zambrano Rodríguez
Secretaría Distrital de Salud

Justo Germán Bermúdez Gross
Secretaría de Tránsito y Transporte

Lino Guillermo Baena Calle
Secretaría de Obras Públicas

Martha Catalina Velásco Campuzano
Departamento Administrativo de Planeación Distrital

Dora Lucía Bastidas Ubaté
Departamento Administrativo de Acción Comunal

Mariela del Socorro Barragán Beltrán
Departamento Administrativo del Servicio Civil

Germán Darío Rodríguez
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Hernando Maldonado Pachón
Departamento Administrativo de Catastro Distrital

Claudia María Buitrago Restrepo
Departamento Administrativo del Medio Ambiente



Helena Margarita Cardona Uribe
Instituto de Desarrollo Urbano

Martha Senn Rodríguez
Instituto Distrital de Cultura y Turismo

José Jaime Tapias Patrón
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte

Padre Javier de Nicolás Lattanzi
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

Cecilia Rincón Berdugo
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

Martha Liliana Perdomo Ramírez
Jardín Botánico "José Celestino Mutis"

Miguel Antonio Cortés Garavito
Orquesta Filarmónica de Bogotá

Fernando Vergara García-Herreros
Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital

Fernando Ramírez Cortés
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Inés Elvira Roldán Pardo
Fondo de Ventas Populares

Liliana Prado Gaona
Fondo de Vigilancia y Seguridad

Gloria Lucía Ospina Sorzano
Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos

Ana María Alzate Ronga
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Gabriel Pardo García-Peña
Corporación La Candelaria

Edna Cristina Bonilla Sebá
Caja de Vivienda Popular

Edgar Antonio Ruiz Ruiz
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Astrid Martínez Ortiz
Empresa de Energía de Bogotá

Rafael Antonio Ordúz Medina
Empresa de Teléfonos de Bogotá

Rosa Angélica Castro Rodríguez
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio

Patricia Rentería Salazar
Empresa de Renovación Urbana

Juanita Barreto Gama
Oficina Asesora Mujer y Géneros

María Virginia Casasfranco Roldán
Metrovivienda

Fabio de Jesús Villa Rodríguez
Lotería de Bogotá

Héctor Jaime Pinilla Ortiz
Canal Capital

Ricardo García Duarte
Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"

Oscar González Arana
Contraloría de Bogotá

Herman Arias Gaviria
Personería de Bogotá

María Consuelo Del Río Mantilla
Veeduría Distrital

* Esta Política contó con el aporte técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana, a través del Convenio 1575, Septiembre 26 de 2005.

Coordinación editorial
Margarita Sarmiento Osorio

Diseño, Ilustración e Impresión
Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda.
tallercreativoaleida@yahoo.com
Zamara Zambrano

Ilustración carátula
Sandra Ardila

Fotografía
Licinio Garrido Hoyos
Archivo Departamento Administrativo de Bienestar Social

Tiraje
2730 ejemplares
ISBN: 958-8223-39-3

Bogotá, D.C., Septiembre de 2006
Impreso y hecho en Colombia

Contenido

- ⊗ **Una ciudad moderna y humana para las familias en Bogotá**
Presentación

- ⊗ **Las familias en una Bogotá sin Indiferencia**
Análisis situacional de las familias: cambios, transformaciones
y contexto 14

- ⊗ **¿Por qué una Política Pública para las Familias en Bogotá?**
Pertinencia 28

- ⊗ **Apuesta Política**
Política pública por la garantía de los derechos, el
reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias 32

- ⊗ **Las familias para construir una Bogotá moderna, humana
y sin indiferencia**
Objetivo 34

- ⊗ **Bogotá se piensa en familia**
Ejes estratégicos y líneas de acción 36

- ⊗ **Reconocimiento de la diversidad de las familias** 36
 - Elaboración de iniciativas normativas que den cuenta de la
realidad y la diversidad de las familias 37
 - Protección estatal y respeto social a los procesos de
autodeterminación de las familias 38
 - Promoción y verificación de las responsabilidades sociales
de las familias 39
 - Las familias en el observatorio social 39



◉ Promoción de la familia como ámbito primordial de socialización humanística y democrática	39
• Promoción del cuidado y el afecto familiares	40
• Promoción de relaciones familiares democráticas	41
◉ Creación de condiciones y medios para la realización de proyectos de vida, con perspectiva de equidad	42
• Generación de procesos de redistribución, productividad y autogestión de las familias en los territorios sociales	43
• Promoción y participación de las familias en escenarios de decisión pública y procesos de acción colectiva	45
◉ Una ciudad que se construye desde las familias	
Gestión	48



Una ciudad moderna y humana
para las familias en Bogotá

Una ciudad moderna y humana para las familias en Bogotá

El Plan de Desarrollo «Bogotá sin Indiferencia», que adelanta con éxito esta Administración, ha colocado el bienestar de la familia en el primer lugar de sus prioridades sociales.

Entendemos que de nada servirá avanzar en otros campos si en las comunidades no se da un auténtico proceso de fortalecimiento de las estructuras y lazos familiares, mediante políticas públicas dirigidas especialmente a conseguir ese objetivo.

La lucha frontal contra la pobreza que adelanta esta Administración busca, precisamente, impactar el conjunto de la sociedad y contribuir a superar las muchas carencias que mantienen atadas al atraso, el olvido, la marginalidad y la violencia a millones de compatriotas a quienes les han sido vulnerados sus derechos fundamentales. Nuestra meta es garantizar, restituir y proteger esos derechos.

Nuestra visión de una ciudad moderna y humana sintetiza un pensamiento democrático, progresista y humanitario que procura el bienestar de las personas, para que éstas vivan en solidaridad, democracia, paz, justicia social y equidad. La lucha contra la indiferencia es un sello imborrable en la historia de la urbe y en la memoria colectiva, porque ha permitido volcar toda la acción estatal hacia una meta posible: derrotar el hambre, construir tejido social, fortalecer la democracia, afianzar un modelo de convivencia. En síntesis, hacer de la ciudad un escenario permanente de reconciliación, en donde la familia sea protagonista de su propio desarrollo y el Estado garante del bienestar colectivo.

En concordancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que asigna a la sociedad y al Estado la obligación de conceder a la familia la más amplia protección y asistencia posibles, la Administración Distrital propone



Presentación

esta Política Pública para las Familias en Bogotá, para garantizarles integralmente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Este es un compromiso de la Administración para que la ciudad reconozca las familias, en un esfuerzo para que éstas sean más trascendentes en su papel de construcción de ciudad y ciudadanía, porque como lo señalamos antes, sin su participación no es posible desarrollar políticas sociales sostenibles.

Nuestra Administración está férreamente comprometida con los preceptos de la Constitución de 1991. Acatamos su contenido, promovemos y desarrollamos a plenitud sus enunciados. Su carta de derechos nos inspira a trabajar sin descanso por una sociedad mejor e igualitaria para todos y todas. La familia tiene derechos, hemos asumido desde el primer día de mandato nuestra obligación de protegerlos.

Nuestra voluntad institucional y política es trabajar por los derechos de la familia: a ser amparada como institución básica de la sociedad; a construir vínculos naturales o jurídicos; a la protección integral; al patrimonio inalienable; a la honra, la dignidad y la intimidad; a la atención, protección, promoción y recuperación en salud; a la vivienda digna; a la recreación y la cultura; a la educación; a un ambiente sano; a la igualdad y respeto de derechos y deberes de la pareja; a decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas. Y, por supuesto, reconocemos a la par los derechos de los niños y las niñas a tener una familia y a no ser separados de ella.

Al mismo tiempo que se reconocen los derechos de la familia, la Administración ha adelantado un ambicioso proceso de participación ciudadana para la discusión de las políticas públicas que contribuyen al reconocimiento de los derechos de los múltiples grupos poblacionales, como los niños, las niñas, los/

as jóvenes, las mujeres, los/as representantes de las diversas opciones sexuales (LBGT), afrodescendientes, comunidades indígenas y campesinas, familias en situación de desplazamiento, comunidades rom, vendedores/as ambulantes, habitantes de la calle, asociaciones de padres y madres de familia, representantes de las cajas de compensación familiar, sector educativo y servidores/as públicos, entre otros.

Todos ellos han sido partícipes de las deliberaciones que permitieron este documento. Sus aportes fueron valiosos y están plasmados en este texto que hoy ponemos a disposición de las y los bogotanos. También están incluidas las recomendaciones de académicos, de diferentes organizaciones de la sociedad civil y las propias familias. Ha sido un proceso enriquecedor que le ha permitido a la Administración consultar los intereses y potencialidades de las familias y concertar compromisos para fortalecer, garantizar sus derechos y propiciar la acción democrática.

En esa iniciativa participaron cerca de tres mil personas, a través de mesas de discusión y construcción colectiva de la política, provenientes de las 20 localidades de la ciudad. Todas las voces fueron escuchadas.

El reto, ahora, es desarrollar el plan y convertirlo en el motor de la transformación social de la ciudad moderna y humana que estamos haciendo posible. Sabemos que contamos con el apoyo entusiasta de la familia bogotana. Nadie será indiferente con esta tarea inaplazable.

Luis Eduardo Garzón
Alcalde Mayor
Bogotá, Distrito Capital



Las familias en una
Bogotá sin Indiferencia

Cuento
de la
abuela

Las familias en una Bogotá sin Indiferencia



Análisis
situacional de
las familias:
cambios,
transformaciones
y contexto

Las familias son una forma primordial de organización social determinadas históricamente, en donde se construye social y culturalmente la filiación y el afecto. Son ámbito fundamental de humanización y socialización; unidades portadoras, creadoras, reproductoras y realizadoras de valores, sujetos colectivos de derechos, con capacidad para transformarse y transformar su entorno y la sociedad de la que hacen parte.

En el proceso de humanizar y socializar a sus miembros, las familias son el escenario básico para la constitución de subjetividades, soportan los proyectos de vida, producen y reproducen la cultura y satisfacen necesidades básicas a través de la provisión económica. Las familias y sus redes comunitarias de apoyo, son fundamentales para la construcción democrática de ciudad, a partir de la gestión social, política, económica, cultural y ambiental de los territorios que habitan.

Durante el proceso de consulta las familias fueron definidas por los/as participantes como núcleo de formación social y democrática; redes y vínculos de afecto, apoyo, solidaridad y desarrollo de sus miembros; semillero de paz o violencia; respuesta contingente ante la adversidad económica, social y política que se vive en la ciudad y el país¹.

Las familias, como redes sociales, son afectadas por las crisis que les imponen cambios y transformaciones, tanto en su organización como en su dinámica y estructura relacional interna, y en sus funciones social, económica y política. Las familias reciben, asimilan, resisten y dan respuesta al impacto de las crisis propias de los contextos y momentos históricos en que se inscriben. Estos cambios y transformaciones dan lugar a una diversidad de formas familiares que no son fácilmente reconocidas por la cultura y las leyes.

¹ Construcción Participativa de la Política Pública para las Familias en Bogotá. Abril 17 a junio 14 de 2006.

Durante el último siglo se registraron aceleradas revoluciones en los sistemas familiares que imprimieron una rápida dinámica de transformaciones en sus relaciones, estructuras y funciones. En los cambios recientes experimentados por las familias han influido los mayores niveles educativos, la urbanización y secularización, la consolidación y globalización de las economías de mercado, con sus innovaciones tecnológicas y los procesos social, político, cultural y ambiental derivados de éstos.

Estos cambios afectan los sistemas familiares de manera compleja y multidireccional, y hacen indispensable redefinir tanto los referentes conceptuales como los marcos analíticos desde los que se intenta comprender la condición de las familias contemporáneas. Adicionalmente, se requiere entender la relación entre cambios y permanencias, y la generación de procesos ambivalentes y conflictivos, tanto para las personas y grupos familiares como para el conjunto de la sociedad.

Estas transformaciones, que representan tendencias globales, son ilustradas en los diferentes estudios que han investigado los sistemas familiares en el mundo, durante el último siglo². En general, el aumento de la longevidad, incrementó la durabilidad potencial de las familias y, por tanto, las relaciones conyugales y paterno-filiales. El constante descenso de la tasa de natalidad dio lugar a una familia media más reducida, más íntima y mutuamente protectora. La modernización económica elevó el nivel de vida y redujo, en algunos casos, la carga del trabajo doméstico. Con la crisis del modelo de familia patriarcal y autoritaria, junto a los procesos conexos de la privatización, la liberación sexual y la mayor igualdad entre géneros y generaciones, la familia disminuyó su extensión y pasó a ser más nuclear, en su estructura y en sus relaciones, de la mano de la emergencia de los individualismos.

² En particular las investigaciones de Goode, William (1963) *World Revolution and Family Patterns*; Hart, Nicki (2005) *Acerca de la procreación y el poder*. En *New Left Review*, No 35, Madrid; y, Therborn, Göran (2004) *Between Sex and Power: family in the World*, Londres.

De otra parte, la secularización de la sociedad, las legislaciones más liberales y la emancipación de las mujeres se han asociado con el incremento de la tasa de divorcios. La frecuencia creciente de éstos últimos, como forma de terminar la relación conyugal, y la mayor visibilización de las personas divorciadas entre la población, disminuyó el estigma de no tener pareja o de ser madre o padre soltero/a. Además, los nacimientos fuera del matrimonio se tornaron más aceptados social, cultural y jurídicamente. Al finalizar el siglo XX, la maternidad en solitario, la opción de la vida a solas, por las perspectivas de autonomía y libertad personal que abre, y el libre desarrollo de la personalidad y elección plural de sexo; emergen como alternativas de vida más o menos legítimas y generalizadas.

Uno de los cambios históricos más relevantes en las sociedades contemporáneas, con profunda incidencia en las dinámicas familiares, son las transformaciones en las relaciones de género y entre generaciones. Las mujeres lucharon por el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos y por la valoración social de su autonomía, consecuente con su contribución a la sociedad y a las familias, mediante el ingreso que obtienen por el acceso al trabajo asalariado -sin ser relevadas de las responsabilidades en el ámbito familiar-, y a la educación formal, generando para ellas una relativa libertad de acción.

Al tiempo, se han agudizado factores de discriminación y exclusión. En las familias más pobres la mujer asume predominantemente la crianza, la provisión económica y los oficios del hogar; se han vuelto a incorporar las personas mayores, reasumiendo los abuelos/as el papel en la crianza de los hijos e hijas y las tareas y dinámica familiar³, los/as jóvenes postergan su independencia,

³ Clarice Peixoto, investigadora de familia en Brasil, al referirse a los cambios en las familias brasileñas y francesas, hace referencia al papel preponderante de los abuelos y abuelas respecto al acompañamiento educativo de niños y niñas en edad escolar; asumiendo labores como la recreación, la supervisión de tareas, el cuidado en tiempos escolares cuando los padres y las madres trabajan. En Francia, incluso, esto ha implicado la cooperación económica mediante el aporte de ingresos corrientes a las familias de sus hijos e hijas.

las madres adolescentes y los nuevos arreglos de pareja entre jóvenes se ven obligados a convivir en los hogares de origen, producto de la precariedad del trabajo, de los bajos ingresos familiares y del difícil acceso a bienes y servicios. La reconstitución de familias extensas, impulsada por la necesidad, potencia en algunos casos conflictos generadores de violencia intrafamiliar.

Los cambios también se expresan en la secuencia de reformas legislativas en varios países del mundo en materia de matrimonio, paternidad y ciudadanía. Estas reformas han estado dirigidas a extender la autonomía personal y los derechos individuales. La crisis del Estado de Bienestar, la hegemonía de la organización social por el mercado y las instituciones económicas que promueven el individualismo y el interés personal, favorecen estas tendencias.

Estas realidades globales se expresan de forma similar en Bogotá, en donde se constata la tendencia a contraer matrimonio a edad más tardía, la baja en el índice de natalidad, la generalización en el uso de formas de control de fertilidad, la progresiva presencia de la familia monoparental y nuclear, la emergencia de familias con hijo/a único/a, el aumento en la proporción de personas solteras o que viven solas, la mayor visibilidad de las variadas nupcias y la recomposición familiar múltiple. Sin embargo y en relación con estas tendencias de cambio, en Bogotá dos de cada tres familias siguen organizándose de manera nuclear, modalidad predominante conformada por padre, madre e hijos/as. De acuerdo con el Censo Nacional de Población de 2005, el número de personas promedio por hogar se ha venido reduciendo de manera continua en la Capital, de 5,2 en 1973, bajó a 3,8 en 1985 y a 3,4 en 2005. No obstante, se abren paso los llamados hogares unipersonales: 13,9%, mientras a nivel nacional representan 11,5%. Este cambio, en parte, es el efecto de que muchas personas llegan a la ciudad a estudiar y de los cambios señalados anteriormente.

Bogotá es el receptor del principal cambio estructural que sufre el país en las tres últimas décadas en la distribución población-territorio. Colombia se caracterizaba en el contexto de América Latina por ser un país multipolar respecto a los asentamientos humanos, regiones y polos de desarrollo económico. Las tendencias recientes registran una transformación en la cual el Distrito se ha convertido en el principal centro de concentración poblacional y económica, igual que las ciudades capitales del resto de naciones latinoamericanas. En 1951, Bogotá concentraba el 6,4% de la población del país; en 1964 aumentó a 9,7%; 12,5% en 1973; 14,4% en 1985; 14,9% en 1998; y, de acuerdo con las cifras del Censo del año 2005, actualmente concentra 16,4%; en resumen en el último medio siglo la participación relativa de la población en Bogotá se ha triplicado. Esto ha significado, de una parte, un crecimiento sostenido en el volumen total de población, de 715.250 personas, según el Censo de 1951 a 6.776.009, en 2005; de otra parte, por efecto migratorio, Bogotá se ha transformado en una ciudad multicultural y pluriétnica, síntesis de la diversidad regional de Colombia.

En efecto, la confluencia en los barrios de familias provenientes de otras regiones del país, por opción o por desplazamiento forzado, ha implicado la coexistencia de culturas distintas, visiones, proyectos y prácticas de vida diferentes, en espacios de convivencia pequeños y conflictivos. En resumen, las familias son más heterogéneas, plurales y diversas.

El envejecimiento de la población que se observa en los datos demográficos de Bogotá, impacta a las familias en lo relacionado con el cuidado y la supervivencia de las personas mayores y con la recomposición y revaloración de sus roles en el hogar.

Datos del Censo 2005 indican que paralelamente con el ajuste que se viene dando en el tamaño de los hogares se registra un paulatino envejecimiento

de la población. En Bogotá la pirámide poblacional (población por grupos de edad) ha sufrido un engrosamiento en la parte media, en el rango de 20 a los 45 años. Esto significa que cada vez es menor el porcentaje de nacimientos y mayor la proporción en edad adulta.

Adicionalmente, los cambios demográficos de Bogotá muestran que, por lo menos en los próximos tres quinquenios, se contará con un amplio sector de población potencial en edad productiva, pues dos tercios de la población de Bogotá se encuentra entre 15 y 59 años, situación que se denomina “oportunidad demográfica”⁴. Esto significa que durante algunos años, las familias tendrán más personas en edad de trabajar y menos en situación de dependencia⁵. Pero este bono puede convertirse en un lastre, si no se logra una mayor vinculación de los/as jóvenes al mundo laboral o a una educación formal más estable y productiva. Igualmente la prevalencia de las limitaciones permanentes en personas en Bogotá afecta la responsabilidad de cuidado y asistencia de estas familias para con sus miembros. Según los resultados del Censo 2005, la prevalencia de limitaciones permanentes alcanza en la Capital al 5% de su población. Por localidades existen significativas desigualdades, mientras que en Usaquén y Fontibón el indicador es inferior al 4%, en las localidades de Santafé, Tunjuelito, Los Mártires, Antonio Nariño y Candelaria es superior al 6%.

De igual manera, existen desigualdades entre localidades que requieren gran esfuerzo colectivo y son referente fundamental para esta Política. En Teusaquillo y Chapinero uno de cada ocho hogares es pobre, mientras que en Ciudad Bolívar y San Cristóbal, la proporción es tres de cada cuatro⁶.

4 La oportunidad demográfica se basa en una expansión en edad de trabajar procedentes de generaciones numerosas de períodos pasados de alta fecundidad y constituye una coyuntura favorable para la provisión y capitalización de los sistemas de seguridad social y pensiones. Martínez Giro, Lotero José Miguel y Rincón Manuel. Elementos poblacionales básicos para la planeación. Ministerio del Medio Ambiente. UNFPA. Bogotá, 2004.

5 La razón de dependencia es más alta en las familias en situación de pobreza (69,3) que en las que no lo están (44,3). Censo 2005

6 Encuesta calidad de vida, 2003.

Para el año 2003 la afiliación a la seguridad social en salud era de 77,6%, la más alta del país, pero la brecha entre localidades era de 21 puntos porcentuales. Por ejemplo, en Chapinero la cobertura alcanzó 88% y en Rafael Uribe 67%. Si bien, la cobertura del Régimen Subsidiado entre población de estratos 1 y 2 es alta en Bogotá 43,3%, en la misma familia se encuentran miembros afiliados al régimen contributivo, otros al régimen subsidiado y otros no afiliados que son atendidos como “vinculados” en la red hospitalaria adscrita a la Secretaría Distrital de Salud. Según proyecciones de la Secretaría, en el período 2006 el índice de cobertura estimada de población asegurada (contributiva y subsidiada) en Bogotá es 74,6%.

Esta fragmentación expresa la orientación del actual sistema de salud hacia el aseguramiento individual, por lo cual requiere una revisión que privilegie la atención integral de las familias. De allí, la necesidad de desarrollar modelos de salud familiar como el implementado desde Salud a su Hogar.

La reglamentación derivada de la limitada concepción de familia que tiene la ley, restringe el acceso de sus miembros a los beneficios sociales otorgados. Por ejemplo, el subsidio familiar entregado por las cajas de compensación familiar a los/as trabajadores/as cobija solamente a la familia nuclear directa, obediendo al parentesco, sucede lo mismo con el aseguramiento en salud.

El sector educativo de Bogotá muestra adelantos en la inclusión, lo que puede significar avances en las posibilidades de las familias de acceder a mejores condiciones y oportunidades de vida, así como al desarrollo de capacidades culturales y sociales que hagan posible los proyectos de vida de las familias y de sus miembros. Para el 2003, el promedio educativo de la población de 20-34 años fue de 11,4 años, superior en dos años para las personas mayores de 34 (9,3) mostrando cómo las recientes generaciones tienen más oportunidades de calificación. También existen brechas entre localidades, al considerar las

de mayor y menor nivel educativo, las diferencias son de 5,5 años de educación para la población de 20-34 años y de 8,5 años para las personas de más de 34 años. Entre 2004 y 2006 aumentaron significativamente los cupos escolares y disminuyó la repitencia y la tasa de deserción, en especial entre los/as adolescentes y jóvenes de familias pobres⁷.

Las familias en Bogotá están sometidas a diferentes formas de violencia que las transforman y afectan su capacidad de protección y de creación de una cultura democrática. En su interior, se produce la violencia intrafamiliar en todas sus modalidades. Del exterior vienen la violencia política y social que atraviesa al país, y la violencia urbana asociada a la delincuencia común. Sus impactos sociales tienen repercusiones más negativas en el núcleo familiar.

La violencia intrafamiliar es la evidencia de relaciones de poder inequitativas entre géneros y generaciones, producto de una cultura que ha privilegiado el poder masculino sobre el femenino y del adulto sobre el niño y la niña. Las causas que subyacen a la violencia intrafamiliar son, entre otras, los patrones culturales profundamente arraigados en las relaciones familiares sustentadas en la desigualdad y la jerarquía, que se han transmitido de generación en generación; el predominio del poder masculino en el hogar y en la sociedad; la violencia utilizada como forma de resolución de conflictos; la dependencia emocional y económica; los sentimientos de frustración e ira agravados por la situación social, económica y política que vive el país, que incrementan los conflictos y las tensiones en las relaciones de familia.

Las violencias al interior de las familias muestran cifras dramáticas: 20% de las mujeres en Bogotá ha sufrido algún tipo de violencia física y 35% violencia verbal. También son comunes las amenazas por parte de sus cónyuges como

7 Encuesta calidad de vida 2003; datos de la Secretaría Distrital de Educación 2003-2004 y datos de la ficha Salud a su Hogar SDSB, 2005.

quitarle los hijos/as 22%, abandonarla 22% y retirarle el apoyo económico 18%. La violencia sexual ejercida en privado pone de relieve «el ejercicio de relaciones de propiedad en la pareja»: la violación es realizada por el cónyuge en 11%, por el exmarido en 12% o por el novio en 13%⁸. El número de denuncias de violencia intrafamiliar, atendidos por las Comisarías de Familia de Bogotá, que comprende maltrato infantil, violencia intrafamiliar y conflicto, pasó de 52.714 en el 2004 a 55.513 en el año 2005; esto significa que hubo un crecimiento del 5,3%. Las localidades que más reportaron denuncias en el año 2004, fueron Suba, San Cristóbal y Ciudad Bolívar con 12%, 11% y 10% respectivamente. Para el 2005, las localidades con mayor reporte fueron Suba 12%, Kennedy 11% y Engativá 10%⁹. Uno de los propósitos de esta Administración, ha sido precisamente la prevención y protección de la violencia intrafamiliar, así como la promoción de la denuncia para tomar los correctivos necesarios y realizar las sanciones pertinentes.

Las condiciones políticas y sociales del país han generado un éxodo de familias campesinas, afrodescendientes e indígenas, desplazadas por el conflicto armado¹⁰, que incrementan el volumen de población en máximas condiciones de desprotección, pobreza y marginalidad; a la vez, constituyen un importante grupo de familias rotas, desterradas, sin redes sociales y con altos niveles de miedo y violencia, en un contexto desconocido. La Personería de Bogotá plantea que en promedio llegan diariamente a la capital 20 familias desplazadas (aproximadamente 7.300 familias en un año).

Respecto a las violencias urbanas, en el período 2000-2004 la mortalidad por causas violentas ha experimentado un descenso del 34%, especialmente en lo

8 Encuesta de Demografía y Salud, PROFAMILIA 2004.

9 Departamento Administrativo de Bienestar Social. Boletín de violencia intrafamiliar 2004-2005, Bogotá, 2006.

10 Se calcula que el Distrito recibe entre el 13% y el 14% de las familias desplazadas del país. Contraloría de Bogotá. "Intenciones y acciones en la atención a población desplazada en Bogotá". 2003

referente a homicidios, pasando de una tasa de 35 a 23 por cien mil habitantes¹¹. Actualmente, dicha tasa se ha reducido a 18 por cien mil habitantes.

En relación con la participación ciudadana de las familias en la construcción de la ciudad, se presentan grandes limitaciones de orden normativo, institucional y de los mismos actores sociales¹². En lo normativo, los desarrollos legales han gestado una participación simplemente consultiva, con énfasis en el control social, por lo cual los actuales espacios de participación no ofrecen a los/as ciudadanos/as la capacidad real de incidir en las decisiones de las políticas del Distrito. En lo institucional, las limitaciones tienen que ver con la falta de articulación entre los diversos espacios de participación definidos por sectores, la ausencia de coordinación interinstitucional y de articulación de propósitos y acciones entre el nivel central de la administración y el nivel local, lo que dificulta que las familias, las comunidades y los/as ciudadanos/as tengan claros los niveles de interlocución en el momento de participar. Las limitaciones de los actores sociales tienen que ver con la fragmentación de las organizaciones sociales existentes y la ausencia de nuevas formas o expresiones organizativas, la falta de legitimidad de muchos de los/as líderes sociales y la ausencia de la ciudadanía activa que posibilite la construcción colectiva y corresponsable de lo público.

Las características y transformaciones descritas anteriormente, fueron enriquecidas por los/as participantes en los diferentes escenarios de construcción de la Política Pública para las Familias, ratificando, ampliando y complementando los cambios y continuidades expuestos en el capítulo anterior.

11 Secretaría de Gobierno. Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia (SUIVD). Bogotá, 2000-2004.

12 Alcaldía Mayor de Bogotá. La construcción de la ciudadanía activa, bases para la política pública de participación en una Bogotá sin Indiferencia. Bogotá, junio de 2005.

De acuerdo con la opinión de las personas participantes en la construcción de la Política Pública para las Familias¹³, el poder constituyente e instituyente que pueden ejercer las familias y comunidades se ve seriamente restringido por las condiciones asociadas a la pobreza, exclusión, y en particular a la tradicional forma de participación, limitada y utilitarista. En consecuencia, los/as actores consideran que es importante potenciar su participación democrática en la toma de decisiones y en la construcción de ciudad.

Durante estos encuentros se consultó sobre la percepción frente a los cambios que se han dado en las relaciones familiares en los últimos años, concluyendo que cada vez es mayor el reconocimiento de la diversidad y de las múltiples formas de familia existentes, fruto de los cambios que el medio social, político y cultural de la ciudad y del país han impuesto. Enfatizaron en la incidencia que tienen los modelos de desarrollo en estos cambios ya que son excluyentes, contribuyen al empobrecimiento material, al deterioro social, propician múltiples violencias, fragmentan la familia y limitan su capacidad de cohesión. Al tiempo, se expresó nostalgia por la familia tradicional idealizada, nuclear y extensa, marcada por valores cristianos, espirituales o por los valores de autoridad y respeto frente a la conducción de los padres.

Con frecuencia se añoraron familias unidas, a la vez que se reconocen cambios positivos en tanto las rupturas, también han respondido a la emancipación de sus miembros frente al machismo, el autoritarismo y el sometimiento. Existe una enorme preocupación por la violencia interna y externa a las familias y sus nefastas consecuencias en el desarrollo humano, tanto para ellas mismas como para cada uno de sus miembros.

13 Construcción Participativa de la Política Pública para las Familias en Bogotá. Abril 17 a junio 14 de 2006

Se manifiesta una creciente vulnerabilidad de las familias y mayores riesgos frente a la expulsión y deterioro de sus miembros en especial jóvenes, personas mayores, niños y niñas. Las familias consideran que necesitan múltiples redes de apoyo social y estatal para responder a la *sobrecarga de funciones* que implica mantener y sostener económica y emocionalmente una unidad familiar. En particular, para las mujeres en sus roles de madres, esposas, trabajadoras asalariadas y tradicionalmente, primeras responsables de la vida doméstica y familiar.

Resaltan que las condiciones externas precipitan fracturas en las familias sin que ellas logren soportar estos impactos. En consecuencia, las familias sienten una mezcla entre *dependencia* y *esperanza* frente al Estado y sus instituciones, para apoyarlas y contribuir a mejorar sus capacidades y mitigar los impactos negativos de los cambios externos macro y, con ello, las fuerzas disgregadoras que las afectan.





¿Por qué una Política Pública
para las familias en Bogotá?

¿Por qué una Política Pública para las Familias en Bogotá?



Pertinencia

El abordaje efectivo de los cambios y las complejidades expuestas anteriormente debe partir del reconocimiento del poder de las familias para transformarse y transformar realidades, con el fortalecimiento de sus redes sociales más próximas y con la provisión de condiciones y medios dispuestos por el Estado.

Para una ciudad moderna y humana, una *Bogotá sin Indiferencia*, no es tolerable la prolongación de condiciones de vida desiguales y discriminatorias que se oponen a la realización de las aspiraciones y al desarrollo de las capacidades de las familias en la ciudad, frente a lo cual se han propuesto diversas políticas e iniciativas que contribuyen a la inclusión y al reconocimiento de derechos de grupos poblacionales específicos: niños, niñas, jóvenes, mujeres, afrodescendientes, habitantes de calle, personas en condiciones de discapacidad y personas con orientaciones y opciones sexuales diversas (lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas - LGBT).

No avanzaremos en la lucha contra la pobreza y la exclusión sin garantizar la provisión de condiciones y medios materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos de las familias; frente a lo cual se desarrolla la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Capital que garantiza y prevé el acceso y abastecimiento a los alimentos de las familias más pobres. De ahí el énfasis en las familias más pobres como sujetos de derechos.

No tendremos una Bogotá más humana sin vínculos familiares sólidos y redes sociales de apoyo para las familias. Sin familias fortalecidas no es posible lograr la protección de niños, niñas y adolescentes, como prioridad de ciudad, tal como lo ha propuesto la Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes, Bogotá (2004-2008).

La oportunidad demográfica en las familias será negativa si seguimos tolerando la exclusión en las oportunidades de educación y de trabajo de los jóvenes, tal como lo plantea la Política de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016. En el mismo sentido, con el derecho al trabajo, mediante la creación de condiciones para la ampliación de la oferta laboral y la generación de ingresos de los/as jóvenes en la ciudad.

No es tolerable la perpetuación de las diferentes formas de maltrato derivadas de relaciones de dominación de género y entre generaciones en el interior de la familia, y de la falta de reconocimiento de los derechos de sus miembros, tal como lo señala la Política Pública de Mujer y Géneros y el *Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Géneros 2004-2016*. Así, la Política Pública para las Familias en Bogotá recoge el objetivo de “promover procesos de transformación social, política, económica y cultural que favorezcan el reconocimiento del sujeto mujer, la resignificación del sujeto varón y la transformación de las relaciones de género que concurren en las prácticas sociales”¹⁴.

No habrá cambios profundos en la sociedad bogotana sin relaciones democráticas al interior de las familias, pero tampoco habrá mejores relaciones sin el reconocimiento de la diversidad de su conformación por parte del Estado y la sociedad.

Es imposible construir una Bogotá moderna y humana sin la participación democrática de las familias en la definición de los destinos de su ciudad. Derrotar la indiferencia significa incluir a la ciudadanía en la resolución de los problemas y en la toma de las decisiones que les competen. Se deben crear y fortalecer instancias y espacios de participación de las familias y sus

¹⁴ Alcaldía Mayor de Bogotá. Política Pública de Mujer y Géneros. Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004-2016. Bogotá, noviembre del 2005.

comunidades, para la gestión democrática de los territorios que habitan y de la ciudad en general.

La Política Pública para las Familias en Bogotá es la oportunidad para reconocer, legitimar y defender los derechos del colectivo primordial de la sociedad, convocando la sinergia entre las demás políticas con el fin de lograr impacto y sostenibilidad. No se trata de sumar políticas ya sean poblacionales o temáticas, sino de lograr una gestión convocante, transversal e integral.



Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias

Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias



Apuesta política y Objetivo

Concientes del potencial de las familias como ámbitos primordiales de socialización y de su capacidad para transformarse y transformar realidades sociales, principios y requerimientos esenciales en la construcción de una ciudad democrática, moderna y humana, es necesario desarrollar esta Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias, que exalta los derechos colectivos y promueve su garantía y protección.

Esta política se orienta a armonizar la universalidad de los derechos humanos con la especificidad de las familias, y a vincular al mismo tiempo sus proyectos de vida con el proyecto de ciudad.

Las imágenes idealizadas, románticas y lejanas de familia, que cada vez pierden más vigencia, contrastan con los modos de convivir, resolver tensiones y conflictos, alcanzar metas o propósitos comunes de las familias concretas en su cotidianidad. En consecuencia, esta Política se propone legitimar y lograr el reconocimiento social y normativo de los diferentes arreglos familiares que coexisten en la ciudad y de los cambios y transformaciones a los que están expuestos.

El proceso de socialización que se desarrolla en cada familia se fundamenta en los valores explícita o implícitamente establecidos en su interior. Las familias tienen la capacidad de reproducir, crear, recrear y realizar para sí mismas, en el tiempo y el territorio, un conjunto de valores culturales, sociales y éticos, tanto en su organización, como en sus dinámicas relacionales y funcionales. La Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias, promueve un tipo de valores particulares dirigidos a hacer de la socialización un proceso humanista y democrático. Los valores que la inspiran dan sentido a la existencia personal y colectiva, a la vez que orientan la acción ética y política para la construcción

de los proyectos de vida y de ciudad. Los valores que orientan esta Política son dignidad, autonomía, igualdad en derechos, equidad en oportunidades, solidaridad, libertad, justicia, responsabilidad y participación.

Por su parte, la democracia familiar, concebida como el equilibrio de oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas, entre todos sus integrantes, se fundamenta en las relaciones equitativas entre géneros y generaciones.

Los contextos históricos, culturales, económicos, ambientales y políticos inciden fuertemente sobre las familias y, a su vez, ellas tienen impactos determinantes sobre éstos. Así mismo, la realización de los proyectos de vida individuales y colectivos se posibilitan o no, de acuerdo con las condiciones y medios con que cuenten las familias y sus redes sociales de apoyo. La Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias exalta y apoya la capacidad de las familias de construir sus espacios vitales más íntimos y de incidir en el modelo de desarrollo de la ciudad, de manera que se potencie su poder constituyente.

En contextos locales concretos, los lineamientos generales de la Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias, enfrenta los retos de la integralidad y transectorialidad de los objetivos y estrategias acordadas en el proceso de construcción de una Bogotá moderna y humana. En consecuencia, impulsará planes, programas y líneas de acción que logren acuerdos entre las familias de la ciudad, la sociedad y el Estado, orientadas al mismo tiempo a la preservación y la autorrealización de identidades específicas.

Las familias para construir una Bogotá moderna, humana y sin indiferencia

Objetivo:

Contribuir al reconocimiento y garantía de los derechos de las familias, legitimando su diversidad, impulsando valores humanistas y democráticos y fortaleciendo la capacidad para la realización de sus proyectos de vida, en el marco de las dimensiones ética, política, cultural, social y ambiental en que transcurre su vida cotidiana.



Bogotá se piensa
en familia

Bogotá se piensa en familia



Ejes estratégicos
y líneas de
acción

La Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias está articulada sobre tres ejes estratégicos que se desarrollan en sus respectivas líneas de acción. Los ejes son: Reconocimiento de la diversidad de las familias; Promoción de la familia como ámbito primordial de socialización humanística y democrática; y, Creación de condiciones y medios para la realización de los proyectos de vida de las familias. Cada uno de estos ejes está relacionado con las dimensiones ética, social, cultural, política y ambiental en que transcurre la cotidianidad de la vida familiar.

Reconocimiento de la diversidad de las familias

Reconocer las diversas formas familiares exige un cambio en la institucionalidad y la legislación que les garantice su derecho a tener derechos y las legitime más allá de un contrato de unión familiar, en su doble dimensión de derechos y de vínculo, entendido éste último, como el conjunto de relaciones entre personas con capacidad de modificarse en el tiempo histórico y en el ciclo de vida familiar para responder a diferentes necesidades humanas¹⁵. De hecho, en ocasiones, estos vínculos permanecen a lo largo del ciclo de vida, así las familias se recompongan o se reagrupen en nuevas formas de asociación.

El reconocimiento de la diversidad de las familias comienza por el ejercicio de la libertad de opción a la hora de su conformación. Éste es el primer componente de la aceptación de la familia como un sujeto de derechos. Si la familia se conforma sobre la base de opciones sexuales diversas, debe ser reconocida como tal por el Estado y por la sociedad, con todas sus

¹⁵ "Debate sobre la situación de las familias", en CEPAL (2005) - SERIE Seminarios y Conferencias, No 42, p. 408.

consecuencias. Si el ciclo vital de la familia conduce a la convivencia de personas mayores con niños, niñas o adolescentes, es necesario crear las condiciones para que esa familia no esté desprotegida, en razón de la normatividad.

De otra parte, la diversidad cultural, producto de la presencia en la ciudad de familias que migran voluntariamente o son desplazadas por el conflicto de muchas regiones del país, requiere el reconocimiento de sus particularidades, tanto por la normatividad estatal como por la sociedad a la cual se incorporan.

Finalmente, la autonomía o la autodeterminación tiene un correlato con la responsabilidad social de los actos. Las decisiones familiares repercuten tanto hacia las comunidades en las que se encuentran como en su interior y en cada uno de sus miembros.

Con base en lo anterior, el eje de reconocimiento de la diversidad de las familias tiene las siguientes líneas de acción:

♦ **Elaboración de iniciativas normativas que den cuenta de la realidad y diversidad de las familias**

Se presentarán, a las instancias correspondientes, iniciativas de reforma constitucional, legal o reglamentarias, del orden nacional y distrital, para reconocer desde el Estado las decisiones autónomas de conformación de las familias y ratificar las consecuencias derivadas de la unión familiar en todas las situaciones. Se estudiarán y pondrán en marcha iniciativas del orden distrital, como Acuerdos del Concejo o Decretos de la Alcaldía Mayor, para avanzar en este propósito, aún en el marco de la normatividad nacional actual. Para presentar iniciativas más amplias, el Distrito Capital ejercerá liderazgo político

en el interior del Congreso de la República y buscará las alianzas necesarias en instituciones del orden nacional, como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en la academia, en organizaciones sociales y en organismos internacionales.

Desde el punto de vista de la protección social, se revisarán y pondrán en marcha todos los recursos y mecanismos de rectoría territorial del Sistema de Seguridad Social Integral, en los aspectos de atención en salud, prestaciones económicas por incapacidad general, pensiones y riesgos profesionales, para revisar y hacer cumplir la afiliación familiar, reconociendo la diversidad en la composición actual de las familias, desde el punto de vista de las opciones sexuales, las clases sociales, las culturas, las etnias y el ciclo vital, entre otros.

♦ **Protección estatal y respeto social a los procesos de autodeterminación de las familias**

Con el fin de proteger a las familias y promover en la sociedad bogotana una reflexión permanente sobre la necesidad de respetar las opciones de conformación de las familias, se desarrollará una estrategia pedagógica y de comunicación orientada a diferentes públicos, clases sociales y culturales, acudiendo a los medios masivos y alternativos. En el mismo sentido, se promoverán foros de discusión sobre el tema en las comunidades y se propiciará la reflexión sobre la autonomía de las familias en las instituciones educativas, públicas y privadas, de toda la ciudad.

También se dará información a través de una línea telefónica especializada, a las familias que vean vulnerados sus derechos o sean discriminadas socialmente, en razón de sus opciones sociales, políticas, económicas, culturales, sexuales o religiosas, para acceder a los mecanismos y rutas de exigibilidad de sus derechos, dispuestos en instituciones distritales y nacionales.

♦ **Promoción y verificación de las responsabilidades sociales de las familias**

A partir del reconocimiento de la diversidad de las familias y de éstas como sujeto de derechos, esta línea propone impulsar acciones en las que las familias actúen de manera responsable en la construcción y gestión de sus proyectos de vida y los de su comunidad. Esta responsabilidad implica organizarse, participar, autogestionar, asumir las consecuencias de sus decisiones y contribuir de manera activa junto con la sociedad y el Estado en el cumplimiento de las obligaciones de cuidado y protección familiares.

♦ **Las familias en el observatorio social**

Para orientar el conjunto de políticas públicas relacionadas con las familias, se creará un sistema de información unificado para Bogotá, aunado a procesos de investigación, que den cuenta de las familias, sus realidades y avances. Este sistema se integrará al Observatorio Social de Bogotá, a partir de la incorporación de la categoría de familias, con las variables de composición, condiciones de vida y desarrollo, e indicadores específicos de su evolución y transformaciones.

Promoción de la familia como ámbito primordial de socialización humanística y democrática

La familia es el escenario por excelencia para construir sujetos, transformarse a sí misma y transformar la sociedad desde la cotidianidad; de allí que pueda ser gestora de cambios democráticos. Todos y todas somos personas, gracias

a las relaciones familiares, cualquiera sea su composición. En ella aprendemos a hablar y con el lenguaje, incorporamos valores, pero también, en las relaciones transformamos esos valores. Desde el punto de vista de la humanización, este eje apunta hacia la construcción de sujetos autónomos, solidarios y afectuosos, a partir del cuidado, el afecto, el reconocimiento y la solidaridad que reciben de su familia. Desde el punto de vista de la socialización, la intención es propiciar el desarrollo de relaciones democráticas en el interior de las familias y, desde allí, construir relaciones sociales democráticas en el conjunto de la sociedad.

Por lo anterior, las líneas de acción de este eje son:

♦ **Promoción del cuidado y el afecto familiares**

Una de las características centrales de la relación familiar es el tipo de afecto que se construye en ella. Desde el afecto, se cuida, se reconoce y se es solidario, sin esperar recompensa. Esta línea de acción consiste en generar una pedagogía social de revalorización de las familias, de sus fortalezas y aportes a las personas y a la sociedad, de sus compromisos, deberes y derechos. Con tal fin, se propiciarán reflexiones sistemáticas entre los miembros de las familias sobre sus afectos, sus acciones de cuidado y protección entre sus miembros, para impulsar nuevas formas de relación más afectuosas, protectoras y solidarias. Esta será una labor de comunicación masiva, pero también de comunicación grupal a través de grupos focales, actividades culturales, lúdicas y recreativas en escenarios privilegiados, como el comedor comunitario, el jardín infantil, el colegio, la escuela, el centro de salud o el hogar mismo.

♦ Promoción de relaciones familiares democráticas

Esta línea de acción pretende afectar las relaciones de poder, a partir de cuestionamientos externos a las lógicas de dominación que ocurren y se repiten en el interior de las familias, sin importar la condición socioeconómica. Se propondrán formas democráticas de decisión cotidiana, que comiencen por el reconocimiento de las diferencias internas entre sus miembros relacionadas con el género y el ciclo vital, construyan escenarios y reglas para las decisiones clave, y avancen hacia nuevas propuestas de crianza para la promoción del desarrollo y la construcción de autonomía de niños, niñas y adolescentes. La comunicación masiva, grupal y personal, nuevamente juega un papel central en el desarrollo de estas acciones, en los escenarios institucionales e informales de prestación de servicios a las familias y a sus miembros.

De la calidad de las relaciones familiares depende, en gran medida, el futuro de sus miembros, en especial, de niños, niñas y adolescentes. De hecho, la existencia de diversas formas y expresiones de violencia y maltrato intrafamiliar demanda, tanto de las comunidades como del Estado, una respuesta oportuna y suficiente para atender las situaciones y prevenir peores consecuencias. Esta línea de acción consiste en presentar a las comunidades, de todos los estratos socioeconómicos, información suficiente para detectar a tiempo situaciones que pongan en peligro a los miembros de las familias y actuar en consecuencia, según rutas de acción muy precisas para solicitar ayuda e intervención de las instituciones de protección, en especial, servicios de salud y de bienestar social.

Se promoverá la gestión jurídica necesaria para aplicar la ley con todo rigor, cuando esté de por medio la comisión de delitos, al tiempo que se generarán programas de apoyo y acompañamiento a las familias en situación de alta

conflictividad interna, para la reconstrucción de lazos de afecto desde la comunicación, el respeto y la igualdad. Se establecerán grupos y redes sociales de apoyo e integración interinstitucional para atender problemáticas de las familias, generar mecanismos de orientación y soporte, atención directa de casos que así lo requieran e intervenciones acordes con las competencias institucionales.

Dado que el miedo y la violencia afectan de manera directa a las familias, se crearán espacios para el diálogo y la valoración de la comunicación y el apoyo mutuo entre familias y comunidades, en el marco de la Política de seguridad y convivencia de la ciudad. De esta forma, se realizarán iniciativas de protección barrial que mitiguen el miedo de las familias frente a las violencias externas, mediante procesos educativos y de organización social.

Creación de condiciones y medios para la realización de proyectos de vida, con perspectiva de equidad

Crear las condiciones y medios para que las familias puedan realizar sus proyectos de vida requiere garantizarles el ejercicio integral de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales. En la medida en que estos derechos se materialicen la familia cumplirá de una mejor forma su función como nicho de satisfacción de necesidades materiales, para la realización de las capacidades y potencialidades de sus integrantes y de la unidad familiar. Implica también, reconocer la multiplicidad, la heterogeneidad y la pluralidad de las familias, de sus formas de relación, de habitar la ciudad y de ser generadoras de cambio y desarrollo social.

La distribución de las condiciones y medios para ejercer la libertad es desigual en la Bogotá de hoy. Por esto, la Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias será uno de los ejes articuladores del esfuerzo del Estado y la sociedad para superar desigualdades sistemáticas, injustas y evitables, a partir de una visión de derechos interdependientes que confluyen en la familia como sujeto de derechos. Esto implica un esfuerzo deliberado para generar una redistribución de bienes y servicios para quienes no pueden acceder a ellos, al tiempo que se construyen condiciones para que las familias puedan generar ingresos estables y suficientes. Allí donde los ingresos son suficientes, es necesario dar cuenta de los problemas prioritarios de las familias. Este enfoque implica una articulación deliberada de esfuerzos de redistribución, de autogestión para mejorar la productividad de las familias, de respeto y apoyo a las opciones de sus miembros, de acción colectiva solidaria, y de participación y movilización social.

Las líneas de acción de este eje son:

♦ **Generación de procesos de redistribución, productividad y autogestión de las familias en los territorios sociales**

Desde la identificación de las potencialidades, capacidades y aspiraciones de las familias, esta línea de acción permitirá diseñar e integrar procesos de generación de ingresos y de empleo para varios de sus miembros. Se constituirán mecanismos de gestión de empleo e ingresos con el sector privado (agrícola, industrial, comercial y de servicios), al tiempo que se fortalecerán nuevas formas de asociación propias de la economía solidaria.

Con el fin de generar nuevas formas de redistribución en el interior de las familias, que permitan dar más a quien más lo necesita, se propondrá a las familias formas de identificación de las necesidades de sus miembros y mecanismos precisos de redistribución, en especial, del alimento y del cuidado. Al mismo tiempo, se hará énfasis en el respeto por las opciones de vida de sus miembros y la necesidad de prestar apoyo familiar a la realización de tales opciones.

Además, se promoverá el acceso familiar a todos los servicios sociales; cada una de las instituciones públicas y privadas, revisará y ajustará sus criterios y procedimientos para garantizar el acceso de la organización familiar acorde con los requerimientos de cada uno de sus miembros.

En particular, se potenciará la afiliación familiar al sistema de seguridad social en salud, sin importar la capacidad de pago de las personas promoviendo en todos los actores del sistema, la incorporación de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) con enfoque familiar y comunitario. Desde la aproximación a la familia que esta modalidad produce, se generarán rutas de atención para atender problemas por parte de todas las instituciones relacionadas con el Eje Social del Plan de Desarrollo Distrital, en el marco de la “acción social integral”.

La acción social integral implica el impulso de las redes familiares que favorecen las acciones de cuidado y apoyo solidario, y sus conexiones habituales con las redes sociales, en las comunidades e instituciones. Esta acción partirá del reconocimiento de la heterogeneidad y pluralidad cultural de las familias, en especial, de sus identidades colectivas y sus formas de habitar y construir ciudad.

Con base en lo anterior, se identificarán las rutas de coordinación y articulación de esfuerzos institucionales y sociales para construir sinergias entre esta Política y las políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Capital; Calidad de vida de niños, niñas y adolescentes; Juventud para Bogotá 2006-2016; Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes; Mujer y Géneros 2004-2016; Política de Participación; Hábitat, y el Proyecto de Acuerdo N° 314 de 2006, LGBT, entre otras. Esta articulación será territorial y con la definición de procesos y procedimientos de manera transectorial, y la mejor asignación de recursos para apoyos institucionales específicos para jefes y jefas de hogar solos y solas, personas mayores desprotegidas y familias en condiciones de vulnerabilidad.

♦ **Promoción de la participación de las familias en escenarios de decisión pública y procesos de acción colectiva**

En el marco del Sistema Distrital de Participación, se propiciará la participación de las familias en los escenarios de decisión pública institucionales y territoriales, comenzando por el fortalecimiento de los mecanismos de participación en educación (juntas de padres y madres de familia), salud (asociaciones de usuarios/as y núcleos de participación para la atención primaria en salud), Bienestar Social y en los territorios Consejos Locales de Política Social (CLOPS) y Consejos de Participación Local (CPL), entre otros. Con tal propósito se realizarán acciones de formación para la participación y se promoverá la apertura programática de las instituciones frente a las demandas derivadas de procesos participativos y de ejercicio de ciudadanía por parte de las familias.

Asimismo, en los Consejos Locales de Planeación y los procesos de planeación participativa local, se incorporará la perspectiva familiar, tanto para la identificación de prioridades de inversión como en el desarrollo de proyectos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local.



Una ciudad que se construye
desde las familias

Una ciudad que se construye desde las familias



Gestión

La Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias, requiere, de manera indispensable, del concurso de las familias y sus comunidades, de las instituciones gubernamentales, del sector privado y de las organizaciones de la sociedad civil, para apropiarla, desarrollarla e implementarla.

Frente a las diversas formas de familia y de subjetividad, que a su vez son condicionadas por las relaciones de género y de generaciones, es necesario que el plan que desarrolle esta Política sea lo suficientemente flexible para que en su aplicación recoja la heterogeneidad y diversidad, y reconozca la pluralidad de intereses, proyectos de vida y formas de habitar el territorio.

El cambio institucional que demanda esta Política incorpora un modo de gestión integral y transectorial que reconoce a la familia como sujeto de derechos. La transectorialidad es una estrategia que se basa en el reconocimiento de la complejidad del ser humano y sus relaciones y que pretende dar una respuesta comprehensiva a sus intereses y potencialidades. Se habla de transectorialidad porque pretende afectar la lógica de los distintos sectores y no solamente trabajar juntos, a la manera intersectorial; implica una comprensión, diseño y acción concertadas, sistémica y compleja y un modo de gestión de los recursos que favorezca este tipo de atención, más allá de la sumatoria de ofertas institucionales.

En consecuencia, se requiere superar la tendencia de las políticas sectoriales que consideran en forma fragmentada y parcial a los miembros de las familias, -niños, niñas, jóvenes, mujeres o personas mayores-, para asumir un enfoque que integre a la familia como un todo. Ello significa pasar de las familias como sumatoria de individuos, al reconocimiento de las familias como sujetos de derechos.

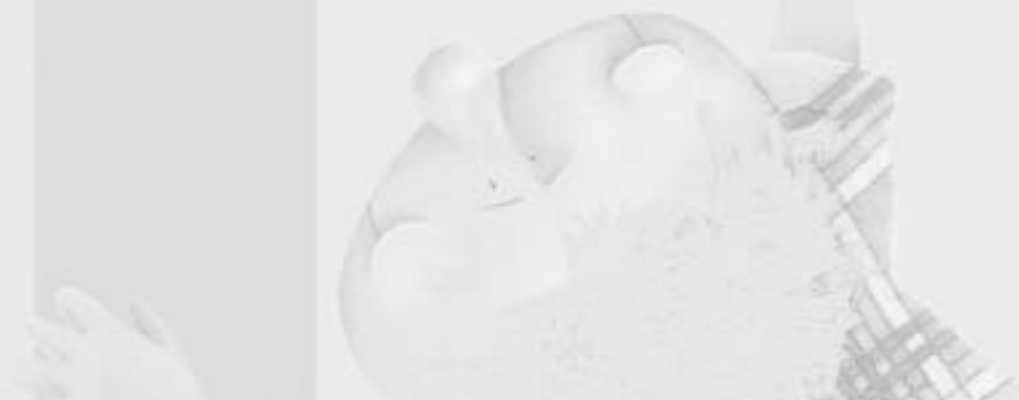
Lo anterior implica cambios de perspectiva para superar el individualismo a ultranza, rescatando el valor colectivo de las familias como protagonistas de sus proyectos de vida y de la construcción democrática de la ciudad y de la gestión política, social, económica, cultural y ambiental de los territorios que habitan. Estos territorios son espacios socialmente construidos, desde las relaciones establecidas a lo largo del tiempo y en la cotidianidad de las personas, las familias y las comunidades. Los territorios sociales no necesariamente coinciden con la delimitación político-administrativa del territorio físico. Un territorio social puede ser un barrio, un conjunto de barrios ubicados alrededor de la cuenca de un río, o ciertas instituciones clave para la vida cotidiana, como la escuela, el jardín infantil, el colegio o el comedor comunitario.

Para la Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias, es muy importante tener en cuenta la manera como se construyen territorios sociales y como se expresan en ellos las necesidades, las aspiraciones y las capacidades de las familias en las comunidades de las que hacen parte.

La gestión de esta Política tiene como base de acción la articulación concertada entre los proyectos de vida del colectivo familiar, los planes locales y el Plan de Desarrollo Distrital y los intereses del sector privado y las organizaciones sociales.

La orientación de la gestión hacia la transectorialidad e integralidad, necesarias para la implementación de la Política es reconocida por los actores locales al recomendar la acción concertada, articulada y complementaria entre instituciones distritales y nacionales, entre instituciones distritales entre sí, entre el sector privado y la institucionalidad pública, entre las instituciones, familias y comunidades, en áreas concretas de acción para las familias que permita superar condiciones de pobreza, ofrecer orientación y apoyo a las

familias en sus conflictos cotidianos, solucionar sus necesidades básicas para responder a las demandas de cuidado y protección de sus miembros, promover la formación en convivencia productiva, armónica, ciudadana y participativa, y generar una cultura democrática y no violenta sustentada en valores de igualdad, equidad, respeto y solidaridad.





Nuestra visión de una ciudad moderna y humana sintetiza un pensamiento democrático, progresista y humanitario que procura el bienestar de las personas, para que éstas vivan en solidaridad, democracia, paz, justicia social y equidad. La lucha contra la indiferencia es un sello imborrable en la historia de la urbe y en la memoria colectiva, porque ha permitido volcar toda la acción estatal hacia una meta posible: derrotar el hambre, construir tejido social, fortalecer la democracia, afianzar un modelo de convivencia. En síntesis, hacer de la ciudad un escenario permanente de reconciliación, en donde la familia sea protagonista de su propio desarrollo y el Estado garante del bienestar colectivo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá *in indiferencia*
con las familias